



## DECRETO N° 3.345.- /

LAJA: agosto 27 de 2009.-

### VISTOS:

1. Proyecto PMU, Ord 287 de fecha 10.03.2008.- de Ministra de Educación a Alcalde de Laja, fax 008 de fecha 11.03.2008.- de SEREMI Región del Bio Bio a Alcalde de Laja, Ord N°2449 de fecha 09.07.2008;
2. Bases administrativas especiales, bases administrativas generales, especificaciones técnicas, planos de proyecto;
3. Decreto Alcaldicio N°2593 de fecha 30.07.2009;
4. Adquisición 3736-11091-lp08, Publicación en portal de fecha 17.09.2008.- Acta de Apertura de Licitación pública de fecha 09.10.2008.- Informe Evaluación de proyecto de fecha 10.11.2009;
5. Decreto Alcaldicio N° 1463 de fecha 13.04.2009;
6. Publicación en portal de fecha 15.04.2009.- acta de apertura de documentos anexos de fecha 13.05.2009.- acta de apertura Electrónica de fecha 14.05.2009;
7. Informe Comisión evaluación de ofertas del 01.06.2009, con acuerdo de Concejo N°95, adoptado en sesión de N°23 del 03.06.2009;
8. Decreto alcaldicio N°2482 de fecha 23.06.2009, que acepta oferta;
9. Contrato de obra de fecha 26.08.2009;
10. Garantía de fiel cumplimiento de contrato N° 0024366, Banco Santander, y;
11. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- de 1988 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones;

### CONSIDERANDO:

La necesidad de Reponer Servicios Higiénicos y mejorar otras dependencias de la Escuela D-975. José Abelardo Núñez Murúa de Laja.

### RESUELVO:

1. **APRUEBESE** contrato de obras con la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., Rut 77.150.380-2, por la adquisición N° 3736-568-lp09.- "Trabajos Varios Escuela D-975", por un monto de \$49.966.351.- (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y uno pesos) con IVA incluido, y un plazo de ejecución de 89 días corridos.
2. **ACEPTESE** como garantía de fiel cumplimiento de contrato el vale vista N°0024366 del banco Santander, por un monto de \$ 3.997.308.-
3. **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la Adquisición a proyectos PMU 2008, subtítulo 31 iniciativas de Inversión, ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, código INI 083042200801, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/NUB/LM/KV \*27/08/09 MS

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM